

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1229

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente COMPRA VENTA VEHICULOS

MOTORIZABOS , ROL Nº 21461

a nombre de DAVID PUENTES PARADA

RUT 12.186.263-8 ubicado en DR. PATRICIO BLANCO RUIZ Nº 663

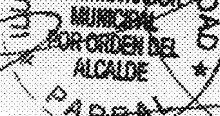
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcríbese y clasifíquese



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA	(1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)

MP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA